

ACUERDO NUMERO 009 DE 2014
JUNIO 10 DE 2014

“POR EL CUAL SE VIABILIZAN, PRIORIZAN Y APRUEBAN LOS PROYECTOS DE INVERSION PRESENTADOS ANTE EL OCAD DE LA REGION DEL LLANO Y SE DESIGNA EJECUTOR”

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DE LA REGION DEL LLANO en ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el Decreto 1075 de 2012, del Departamento Nacional de Planeación, artículo 2, numerales 3 4 5 y 6 determina como funciones de los órganos colegiados de Administración y Decisión, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y designar su ejecutor.

Que el Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, artículo 6, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptaran mediante Acuerdos.

Que el día 6 de Mayo de 2014 mediante oficio STORLL No 00099, se convocó a sesión del OCAD para el día 16 de mayo de 2014.

Que en sesión del día 16 de mayo de 2014 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión viabilizo, priorizo y aprobó un proyecto presentado a su consideración y designó ejecutor del mismo como consta en el Acta No 014 de 2014.

ACUERDA

ARTICULO 1- Aprobar el proyecto de inversión que se detalla a continuación, el cual fue presentado por ventanilla única al Departamento Nacional de Planeación ; viabilizado por el OCAD Departamental de Arauca y asignado ejecutor y responsable de la interventoría en ese mismo OCAD; siendo verificado y evaluado de conformidad con la normatividad vigente.

REGION DEL LLANO
Acuerdo 009 de 2014 - sesión Mayo 16 de 2014

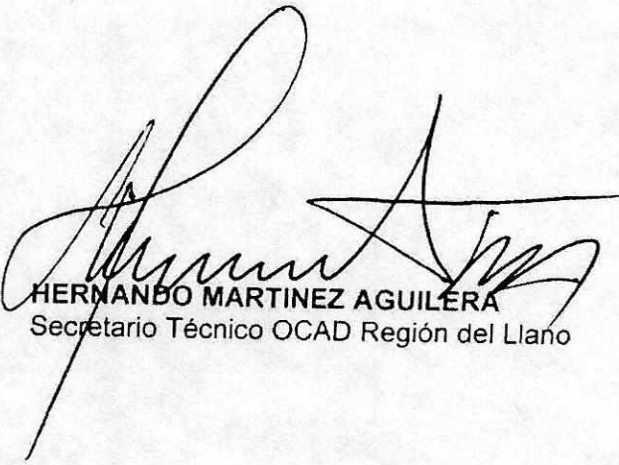
1. Departamentos de Arauca.

CODIGO BPIN	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	FCR 2013-2014	SGR ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO ARAUCA 2013 - 2014	OTROS RECURSOS (FAEP 2014)	VOTACION PARA APROBACION		
							GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	GOBIERNO MUNICIPAL
2314300010021	GOBERNACION DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRAVO NORTE - COROCORO, SECTOR AGUA LINDA - LA ANTENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 31.041.950.207,62	\$ 9.995.000.000,00	\$ 10.001.000.000,00	\$ 11.041.950.207,62	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

De conformidad con el resultado de la votación, queda aprobado el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cravo Norte- Corocoro, sector Agua Linda – La Antena en el Departamento de Arauca".

En constancia firman,


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
 Presidente OCAD
 Gobernador Departamento de Arauca


HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
 Secretario Técnico OCAD Región del Llano

ey